

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

7834 *Orden INT/1156/2009, de 6 de mayo, por la que se nombra para el Mando de la 2ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Toledo) al General de Brigada de la Guardia Civil don Joaquín Eugenio Ruiz Seco.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada de la Guardia Civil don Joaquín Eugenio Ruiz Seco para el Mando de la 2.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Toledo).

Madrid, 6 de mayo de 2009.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.